

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO
(Artículo 403 y ss. Ley 600/00)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO DÉCIMO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ
SALA VIRTUAL – LifeSize

Bogotá, D.C., once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Hora iniciación: 9:14 a.m.

Hora finalización: 3:34 p.m.

PARTES E INTERVINIENTES:

JUEZ	MARTHA CECILIA ARTUNDUAGA GUARACA
FISCAL	NINFA AZUCENA GONZALEZ PUERTO
MINISTERIO PUBLICO	CARLOS DUQUE CERTUCHE
PROCESADO	MARCO JAVIER MORANTES PICO
DEFENSOR	CESAR MONTERO HERNANDEZ (principal)
	FLASTONY GELVEZ SERRANO (Suplente)
DELITOS	SECUESTRO SIMPLE AGRAVADO
VIITMA	JINETH BEDOYA LIMA
RADICADO	110013107010-2022-00116
ORIGEN	FISCALIA 190 ESPECIALIZADA DERECHOS HUMANOS.

Verificada la presencia de los sujetos procesales e intervinientes, se da inicio a la sesión de **INICIO DE AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO**, dentro de la investigación seguida contra **MARCO JAVIER MORANTES PICO** por el presunto delito de **SECUESTRO SIMPLE AGRAVADO** dentro de la actuación seguida bajo el radicado no 110013107010202200116 procedente de la Fiscalía 190 Especializada derechos humanos.

(Récord 00:2:56) Identificación de las partes.

Fiscalía. Dr. **NINFA AZUCENA GONZALEZ PUERTO** FISCAL 190 DECVDH con datos ya consignados dentro del radicado.

Ministerio Publico. Dr. **CARLOS DUQUE CERTUCHE** Procurador como agente especial.

Representación de la Victimice. Dra. **ANGELA DANIELA CASTRO MONTENEGRO**, con datos ya consignados dentro del radicado.

Defensa. Dr. **CESAR MONTERO HERNANDEZ** representando como defensor de confianza al señor MARCO JAVIER en calidad de procesado.

Acusado. **MARCO JAVIER MORANTES PICO**, identificado con c.c. no 91.109.182 expedida en Socorro, Santander.

(Récord 00:04:52) La presidente de la audiencia informa que se procede dar curso a la practica de la prueba de la fiscalía, para la sesión que nos convoca para el día de hoy se han ubicado tres testigos, el señor ELVER MAURICIO PEDROZA, RUBIO DARIO VALDERRAMA SANDOVAL y si tenemos tiempo en el transcurso del día al señor OSCAR ENRIQUE MENDOZA.

VIDEO 1

(Récord 00:06:07) Como se tiene el testimonio del señor **ELVER MAURICIO PEDROZA** que fue decretado por la fiscalía, para efectos de dar inicio con su testimonio la señora juez procede a indicarle sus deberes y obligaciones como testigo y los derechos legales y constitucionales que lo cobijan, situaciones frente a las que el testigo expresó las entendió claramente. También se deja constancia de que no es familiar del señor acusado. Se le toma el juramento, ante lo cual indica que jura decir la verdad en declaración que va a rendir ante este estrado.

(Récord 00:08:52) Interroga el despacho al señor testigo **ELVER MAURICIO PEDROZA**.

(Récord 00:18:50) Se da inicio al interrogatorio por parte de la fiscalía.

(Récord 01:45:58) Se da inicio al interrogatorio por parte del ministerio público.

(Récord 01:50:00) Se da inicio al interrogatorio por parte de la representante de las víctimas.

(Récord 01:54:40) Se da inicio al interrogatorio por parte de la defensa.

(Récord 02:10:34) la señora juez comunica que previo a finalizar el testimonio, manifiesta en punto a la ultima pregunta que le hizo el señor defensor. En primer lugar, se le remitió al señor defensor la boleta de citación que se envió por parte de este estrado judicial para la comparecencia al testigo para este juicio, así también se dio la orden que se envíe a todos los sujetos procesales, en ningún momento se le suministro la información que el señor testigo ostento, entonces no sé de qué boleta se está refiriendo el testigo, seguidamente se procede a retomar el interrogatorio para aclarar

este punto y que informe que boleta es la que esta leyendo, quien la firmo y de que autoridad.

(Récord 02:15:55) El señor testigo **ELVER MAURICIO PEDROZA** lee la respectiva citación, expresa que se la entregaron a el en la colonia agrícola.

(Récord 02:19:36) La señora juez comunica que va a verificar que fue lo que paso con respecto a las notificaciones.

(Récord 02:19:44) La presidente de la audiencia indica que, ya aclarado este punto, le realiza una pregunta al testigo en relación con lo que ha contestado.

(Récord 02:22:58) El despacho ha terminado el interrogatorio y le indica al señor **ELVER MAURICIO PEDROZA** que ya se puede desconectar. Para efectos del otro testigo ya son las 11:37 a.m., damos un receso de 10 minutos para que se conecte el otro testigo.

VIDEO 2

(Récord 00:12:12) Como se tiene el testimonio del señor **RUBIO DARIO VALDERRAMA SANDOVAL** que fue decretado por la fiscalía, para efectos de dar inicio con su testimonio la señora juez procede a indicarle sus deberes y obligaciones como testigo y los derechos legales y constitucionales que lo cobijan, situaciones frente a las que el testigo expresó las entendió claramente. También se deja constancia de que no es familiar del señor acusado. Se le toma el juramento, ante lo cual indica que jura decir la verdad en declaración que va a rendir ante este estrado.

(Récord 00:15:07) Interroga el despacho al señor testigo **RUBIO DARIO VALDERRAMA SANDOVAL**.

(Récord 00:55:05) Se da inicio al interrogatorio por parte de la fiscalía.

(Récord 01:29:10) Se da inicio al interrogatorio por parte del ministerio público.

(Récord 01:36:30) la representante de las víctimas no tiene preguntas.

(Récord 01:36:42) Se da inicio al interrogatorio por parte de la defensa.

(Récord 01:39:56) La señora juez manifiesta que se ha terminado el testimonio del señor **RUBIO DARIO VALDERRAMA SANDOVAL**, así mismo

enuncia que hay un testigo para las horas de la tarde y se retoma faltando veinticinco (25) minutos para las tres (3).

VIDEO 3

(Récord 00:00:01) La señora juez manifiesta que se va a continuar con la audiencia se instala a las 2:44 de la tarde.

(Récord 00:00:12) Identificación de las partes.

Fiscalía. Dr. **NINFA AZUCENA GONZALEZ PUERTO** FISCAL 190 DECVDH con datos ya consignados dentro del radicado.

Ministerio Publico. Dr. **CARLOS DUQUE CERTUCHE** Procurador como agente especial.

Representación de la Victimice. Dra. **ANGELA DANIELA CASTRO MONTENEGRO**, con datos ya consignados dentro del radicado.

Defensa. Dr. CESAR MONTERO HERNANDEZ representando como defensor de confianza al señor MARCO JAVIER en calidad de procesado.

Acusado. **MARCO JAVIER MORANTES PICO**, identificado con c.c. no 91.109.182 expedida en Socorro, Santander.

(Récord 00:01:05) Se va continuar con la audiencia y el testigo que esta disponible es el señor **OSCAR ENRIQUE MENDOZA**.

(Récord 00:01:47) Como se tiene el testimonio del señor **OSCAR ENRIQUE MENDOZA** que fue decretado por la fiscalía, para efectos de dar inicio con su testimonio la señora juez procede a indicarle sus deberes y obligaciones como testigo y los derechos legales y constitucionales que lo cobijan, situaciones frente a las que el testigo expresó las entendió claramente. También se deja constancia de que no es familiar del señor acusado. Se le toma el juramento, ante lo cual indica que jura decir la verdad en declaración que va a rendir ante este estrado.

(Récord 00:04:08) Interroga el despacho al señor testigo **OSCAR ENRIQUE MENDOZA**.

(Récord 00:09:02) Se da inicio al interrogatorio por parte de la fiscalía.

(Récord 00:35:47) Se da inicio al interrogatorio por parte del ministerio público.

(Récord 00:45:11) la representante de las víctimas no tiene preguntas.

(Récord 00:45:30) Se da inicio al interrogatorio por parte de la defensa.

(Récord 00:47:14) Se da por terminado el interrogatorio del testigo **OSCAR ENRIQUE MENDOZA**.

(Récord 00:47:14) La señora juez informa que la próxima sesión de audiencia es para el **veintiuno (21) de julio de 2023**. Igual que en esta sesión con anticipación apenas tengamos definidos cuales son los testigos que van a concurrir en la próxima audiencia procederemos a enterarlos para que ustedes tengan el pleno conocimiento quienes son las personas que van a testificar.

También se les comunica que ya se solicitó la remisión de **ALEJANDRO CARDENAS** al establecimiento carcelario La Picota, para que nos lo traigan de manera presencial, pero estamos esperando que responde el establecimiento carcelario, ya que a veces nos dicen que no hay personal y que solo lo sacan a sala virtual.

Convocatoria del día y hora señalado que se notifica en estrados y se anuncia que contra ella no procede ningún recurso y se releva al despacho de hacer cualquier citación. Y como las fechas han sido concertadas, pactadas y acordadas con las partes, no se aceptan solicitudes de aplazamiento.

Se levanta la sesión siendo las 3:34 P.M., de la tarde de hoy 11 de julio de 2023.

LINKS DE LA AUDIENCIA

VIDEO 1

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/14d515b2-437f-405f-b042-6146cb91b290?vcpubtoken=1b792c4d-0452-43ac-9216-ccb8791817a3>

VIDEO 2

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/8d8532ff-712c-4b69-9a6f-2a390a1b1737?vcpubtoken=1941ca54-87dc-46c9-a115-5e2c7058c836>

VIDEO 3

<https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/0549390a-22dd-463f-9996-36a04f49595d?vcpubtoken=0691939c-df74-4702-bc6f-81557b224550>

Camilo Plaza F.
CAMILO ANDRES PLAZA FLORIDO
OFICIAL MAYOR